ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 03
CV-019-2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	CV-019-2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ-IMDECUR R/L RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT;820000517-0 C.C 7.307.685
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDCR" PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA VIGENCIA 2025 y 2026.
PERIODO CORRESPONDIENTE	PAGOS PARCIALES EN LA VIGENCIA 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($157.900.000.00)
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($157.900.000.00)
FECHA DE INICIO:	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES

(Incluye prórrogas)	
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	05 DE SEPTIEMBRE 2026
FORMA DE PAGO	Un PRIMER PAGO: por valor de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($23.700.000) M/Cte. Del valor del convenio previa FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN. PAGOS PARCIALES en la vigencia 2026: Sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), hasta completar un monto total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($134.200.000) M/Cte., una vez que el Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación (IMDCR) certifique, mediante INFORME TECNICO (planes pedagógicos, estadísticas de cobertura de las escuelas y egresos), de la ejecución parcial de los recursos. Todo Giro será realizado previa presentación del informe de las actividades correspondiente y el Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Convenio y certificación de pago de aportes de parafiscales y seguridad social, firmados por el representante legal, contador y/ o revisor fiscal. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que las actividades estén gravadas con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el INSTITUTO, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del Convenio y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.

	PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que el INSTITUTO no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del INSTITUTO y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO CUARTO: En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente. Para tramitar el último giro, el INSTITUTO deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.
SUPERVISOR:	FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Detalle el cumplimiento de las obligaciones técnicas definidas en el contrato para el período reportado, anexando evidencias y/0 entregables respectivos

ÍTEM	ESCUELA DE FORMACIÓN	N° DE CONTRATO	EGRESO PRIMER PAGO	EGRESO SEGUNDO PAGO	EGRESO TERCER PAGO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL BANDA MUSICO MARCIAL DEL ADULTO MAYOR EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, VIGENCIA 2026	CPS-IMDCR-007-2026	2026000122	2026000229	2026000309
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE DANZA INFANTIL EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, VIGENCIA 2026.	CPS-IMDCR-008-2026	2026000116	2026000233	2026000313
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA IDENTIFICACION Y CONFORMACION DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTORIA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, VIGENCIA 2026.	CPS-IMDCR-009-2026	2026000121	2026000234	2026000314
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE ARTES PLASTICAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ, VIGENCIA 2026.	CPS-IMDCR-010-2026	2026000117	2026000238	2026000318

5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE BANDA SINFONICA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, VIGENCIA 2026	CPS-IMDCR-011-2026	2026000120	2026000230	2026000310
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE COROS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA 2026.	CPS-IMDCR-012-206	2026000123	2026000231	2026000311
7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE CUERDAS FROTADAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, VIGENCIA 2026	CPS-IMDCR-013-2026	2026000113	2026000232	2026000312
8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE ARTES ESCÉNICAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA 2026	CPS-IMDCR-014-2026	2026000119	2026000228	2026000308
9	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, VIGENCIA 2026	CPS-IMDCR-015-2026	2026000118	2026000209	2026000319

10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE PIANO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, VIGENCIA 2026	CPS-IMDCR-016-2026	2026000124	2026000235	2026000315
11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE CINE EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, VIGENCIA 2026	CPS-IMDCR-017-2026	2026000115	2026000236	2026000316
12	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE BALLET EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-VIGENCIA 2026.	CPS-IMDCR-018-2026	2026000114	2026000237	2026000317

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 157.900.000	
Valor Adicional (Si aplica)		
Valor a pagar de la presente acta		$64.200.000
Valor ejecutado		$93.700.000
Saldo por ejecutar		$0
SUMAS IGUALES	$ 157.900.000	$157.900.000

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
				92829090
SALUD	07/2026	30/06/2026	$2.258.800	Sanitas EPS/ Famisanar EPS/ Nueva EPS.
PENSIÓN	06/2026	30/06/2026	$2.891.200	Protección/ Porvenir/ Colpensiones
ARL	06/2026	30/06/2026	$94.700	Positiva Seguros
				93832822
SALUD	08/2026	29/07/2026	$2.422.800	Sanitas EPS/ Famisanar EPS/ Nueva EPS.
PENSIÓN	07/2026	29/07/2026	$3.101.100	Protección/ Porvenir/ Colpensiones
ARL	07/2026	29/07/2026	$101.400	Positiva Seguros
				94496479
SALUD	09/2026	28/08/2026	$2.422.800	Sanitas EPS/ Famisanar EPS/ Nueva EPS.
PENSIÓN	08/2026	28/08/2026	$3.101.100	Protección/ Porvenir/ Colpensiones
ARL	08/2026	28/08/2026	$101.400	Positiva Seguros

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 03, el cual corresponde a $64.200.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 100%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ

Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ		FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ		FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ			
Nombre del documento	AUTORIZACION PAGO					Versión	
Dependencia	SECRETARIA DE TURISMO Y PATRIMONIO	TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				